



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018

---

ASISTENTES:

D. -----  
D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo  
D. Carlos Albaladejo Alarcón  
D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez  
D<sup>a</sup>. Estíbali Masegosa Gea  
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas  
D<sup>a</sup>. Catalina Pérez Jiménez  
D. David Martínez Gómez  
D. Pedro López Zapata  
D. Sergio Martínez Ros  
D. José Ángel Noguera Mellado  
D<sup>a</sup>. Francisca La Torre Garre  
D<sup>a</sup>. Laura Cristina Gil Calle  
D. Pedro Jesús Martínez Górriz  
D<sup>a</sup>. Antonia Mendez Espejo  
D. Antonio Murcia Montejano  
D<sup>a</sup>. María José García Méndez  
D<sup>a</sup>. Sheilak Escudero Alcaraz  
D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ríos Montesinos  
D. -----  
D. Santos Amor Caballero

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y treinta y seis minutos del día 10 de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Accidental, D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo, con la asistencia, además de la misma, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como Secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

Excusa su inasistencia el concejal D. Matías Cantabella Pardo





## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018, y no formulándose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, en número de diecinueve, de los veintiuno que de derecho lo componen.

## 2.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 745/2018, DE 2 DE ABRIL, HASTA EL NÚMERO 1042/2018, DE 27 DE ABRIL

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales-Delegados, desde el número 745/2018 hasta el número 1042/2018, correspondientes al período del 2 de abril de 2018 hasta el 27 de abril de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. José Ángel Noguera Mellado señala que los decretos números 754, 764, 768, 814, 824,838, 974 y 975/2018, aprueban facturas que cuentan con el reparo de Intervención porque no se cumple con la Ley de Contratos del Sector Público; y añade que debe darse una solución a estas situaciones que el Grupo Socialista viene criticando desde hace tiempo.

D. Carlos Albaladejo Alarcón manifiesta que el Sr. Interventor advierte en sus informes, que en el mes de julio de 2018 será necesaria la firma de un técnico junto a la del concejal correspondiente para aprobar las facturas, y anuncia que es probable que este requisito pueda cumplirse el próximo mes.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los antecitados decretos, desde el número 745/2018 hasta el número 1042/2018.



3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018 HASTA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 5 de abril de 2018 hasta el día 26 de abril de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. José Ángel Noguera Mellado destaca los reparos de Intervención, en relación con las facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 5 de abril de 2018, relativas al servicio de Control de Accesos y el de Vigilancia y Salvamento en piscinas municipales, cuyos contratos hace tiempo que vencieron. Prosigue diciendo que, de la misma forma, se formulan reparos a las facturas aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de abril de 2018, relativas al servicio de Conserjería y Limpieza de diversos centros sociales y al servicio de mantenimiento de diversos jardines municipales. En cuanto a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de abril de 2018, el Sr. Noguera Mellado señala los reparos formulados por Intervención a las facturas relativas a los servicios de Ayuda a Domicilio y al de Gestión del Centro de Atención a la Infancia, en Santiago de la Ribera, cuyos contratos expiraron hace mucho tiempo; manifiesta, en relación a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de abril de 2018, que las facturas aprobadas cuentan con reparos formulados por el Interventor por tratarse de importes que superan el límite del contrato menor, y finaliza diciendo que se trata de servicios que deberían ser prioritarios a la hora de poner en marcha el procedimiento para una nueva contratación.

D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo dice que los procedimientos de los contratos relativos a los servicios de Control de Accesos, y de Vigilancia están en marcha y muy avanzados, aunque durante un tiempo se paralizaron a causa de la presentación de sendos recursos. Prosigue diciendo que hasta que no se determine definitivamente qué Administración tiene la competencia para la contratación del servicio de Conserjería y Limpieza de diversos centros sociales, de conformidad con la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local, no se puede continuar con el procedimiento de contratación de dicho servicio.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que se traslade la responsabilidad a la Administración competente, de conformidad con la ley, y que sea esta administración la que contrate el servicio.



D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo dice que probablemente la próxima semana, se llevará a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, el pliego para la contratación del mantenimiento de diversos jardines municipales.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 5 de abril de 2018 hasta el día 26 de abril de 2018.

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, PARA MANIFESTAR EL RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN CONTRA LOS TRASVASES, Y REITERAR EL APOYO DEL AYUNTAMIENTO AL TRASVASE TAJO-SEGURA**

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Popular:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Javier presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en el próximo pleno del mes de Mayo

**MOCIÓN DE REPROBACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL PSOE, PEDRO SÁNCHEZ, POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LOS TRASVASES,**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 19 de abril, el Secretario General del PSOE, Pedro Sánchez, afirmó que hay que poner fin a los trasvases en un acto que realizó en Albacete.

Pero no contento con eso, afirmó en las redes sociales: "Nuestro objetivo es poner fin a los trasvases y apostar por las desaladoras", palabras que motivaron un revuelo de críticas dado que para mucha gente, este podría ser el principio del fin del Traspase Tajo-Segura si Pedro Sánchez llegase a liderar el Gobierno de España.



Los planteamientos de Pedro Sánchez son muy simples y denotan la falta de información sobre el problema del agua en el Levante de España. Una estrategia arriesgada que va en contra de los intereses del sureste español.

A pesar de qué en el último año se ha hablado mucho sobre este tema, Pedro Sánchez parece desconocer los problemas agronómicos derivados del uso del agua desalada, que no sirve para regar ciertos cultivos, no llega a todas parte y además consume una gran cantidad de energía. La desalación no puede ser nunca el sustituto del agua procedente de fuentes como el trasvase que hacen que esta sea complementaria a otros recursos hídricos.

Hoy volvemos a manifestarnos en favor y defensa de los trasvases y reprobamos a Pedro Sánchez, líder del PSOE que parece no saber que en la actualidad existen más de 16 trasvases que abastecen a casi 200 municipios de nuestro país. El más importante de todos es el acueducto Tajo-Segura, que lleva el agua a casi tres millones de personal del levante español. Acabar con estas infraestructuras supondría no sólo un varapalo al regadío, sino también un recorte a nuestras opciones de desarrollo futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Javier propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Manifestar el rechazo del Ayuntamiento de San Javier a las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Partido Socialista en contra de los trasvases.

SEGUNDO.-Reiterar nuestro apoyo al Trasvase Tajo Segura, fuente y motor de desarrollo del Levante de España.

Fdo. Carlos Albaladejo Portavoz del Grupo Popular. San Javier, 2 de Mayo de 2018.”

A continuación, por cinco votos (del Grupo Popular), tres en contra (del Grupo Socialista) y tres abstenciones (dos del Grupo Ciudadanos-C's y una del Grupo Ganar San Javier), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita.

San Javier, a 3 de mayo de 2018. Por la Comisión, su Presidente. Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que presenta la siguiente enmienda:



“ENIMENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR DENOMINADA: “REPROBACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE PSOE, PEDRO SÁNCHEZ, POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LOS TRASVASES A MURCIA”.

José Ángel Noguera Mellado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, en nombre y representación del mismo

### EXPONE

El Grupo Municipal Popular ha presentado una moción al pleno ordinario del Excmo. Ayuntamiento de San Javier a celebrar el día 10 de mayo de 2018 denominada “Moción de reprobación al Secretario General del PSOE, Pedro Sánchez, por la declaraciones vertidas en contra de los trasvases a Murcia”.

Y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, artículo 97.3, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente:

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Cuyo objeto es sustituir el punto primero, de la Moción del Partido Popular por los puntos 1º, 2º y 3º de la enmienda. Trasladar el punto segundo de Moción del Partido Popular al punto 4º de la enmienda modificando formalmente su contenido.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el punto 5º

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional para que, en el menor plazo de tiempo posible, convoque a todas las fuerzas políticas a la rúbrica definitiva del Pacto Regional del Agua, fruto del consenso de las reuniones mantenidas, y que sirva de base para la defensa de la posición de nuestra Región en los foros de debate del Pacto Nacional del Agua.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a realizar las inversiones necesarias para la puesta en funcionamiento a pleno rendimiento de todas las desalinizadoras actualmente existentes en la cuenca del Segura.



TERCERO.- Instar al Gobierno de España a impulsar las tecnologías de desalación, priorizando el uso de energías renovables y los sistemas de ahorro y eficiencia energética en las mismas, de cara a conseguir que sean una herramienta fundamental para garantizar la disponibilidad de agua.

CUARTO.- Reiterar el apoyo del Ayuntamiento de San Javier al mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura imprescindible para la economía de la Región de Murcia y del Levante Español.

QUINTO.- Dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.

San Javier, 2 de mayo de 2018. Fdo: José Ángel Noguera Mellado. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

D. Carlos Albaladejo Alarcón manifiesta, por una cuestión formal, que el pasado mes de noviembre el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de apoyar las propuestas para mitigar los efectos de la escasez de agua en el Campo de Cartagena, que constan en el Manifiesto Levantino por el Agua, tales como garantizar la perdurabilidad del Acueducto Tajo-Segura, o puesta en práctica por orden cronológico de las medidas recogidas en el estudio del Sindicato Central de Regantes; añade el Sr. Albaladejo Alarcón que, entre estas últimas, se encuentra la desalación del agua como complemento al aporte de agua dulce que tiene que venir del Trasvase Tajo-Segura o de donde se encuentre, y que no considera que proceda una enmienda a la moción presentada en esta sesión, para repetir algunos aspectos sobre los que el Pleno ya se ha pronunciado, como se pretende en los apartados segundo, tercero y cuarto de la enmienda. Por todo lo anteriormente expuesto, D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que estaría de acuerdo con eliminar los apartados anteriormente mencionados de la enmienda propuesta por el Grupo Socialista e incorporar los apartados primero y quinto de la enmienda, a la moción presentada por el Grupo Popular.

D. José Ángel Noguera Mellado dice que el Grupo Socialista no desea hacer una guerra con el tema del agua, y recuerda a los vecinos que en los ocho últimos años de gobierno de España en manos del Partido Popular, no se ha aportado ni un solo hectómetro cúbico de agua más de los que ya había en el último año de gobierno del Partido Socialista, y que, gracias a las desaladoras que se instalaron en el tiempo de gobierno socialista, a pesar de la sequía, no se han sufrido cortes de agua en los municipios de la Región de Murcia. Añade que la moción presentada por el Grupo Popular es una moción oportunista, en la que se han destacado los aspectos que han interesado de las declaraciones del Secretario General del Partido Socialista, pero que los hechos son los que son, que el Partido Popular no ha hecho ningún trasvase desde que está gobernando España, y que el Partido Socialista de la Región de



Murcia apoya el Trasvase Tajo-Segura, pero también pretende que se produzcan otro tipo de aportaciones. Prosigue el Sr. Noguera Mellado diciendo que ese es el sentido de la enmienda presentada, para que los vecinos no se dejen engañar por el discurso del Partido Popular que no ha hecho nada, con respecto al agua, en la Región de Murcia, y recuerda que en el municipio de San Javier, la única depuradora existente, fue inaugurada en el año 2009 por el Grupo Socialista, sin olvidar también la cantidad de vertidos al Mar Menor que se producían antes de la construcción de la depuradora mencionada.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo, pregunta al Portavoz del Grupo Socialista si mantiene la enmienda presentada.

D. José Ángel Noguera Mellado dice que mantiene la enmienda tal y como se ha presentado, salvo que el Grupo Popular retirara el apartado primero de la moción, en cuyo caso, el Grupo Socialista retiraría la enmienda a la misma.

D. Carlos Albaladejo Alarcón manifiesta que no retira ninguno de los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Popular.

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ríos Montesinos dice que el agua es un asunto muy importante y que, ciertamente, es necesario un pacto nacional por el agua, pero que la moción forma parte de la lucha que mantienen el Partido Popular y el Partido Socialista, que deberían centrarse en conseguir que el agua llegue a todos.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que está cansado de una guerra sobre el agua que dura desde los inicios de la democracia; que ninguno de los gobiernos del Partido Socialista o del Partido Popular en España, han conseguido grandes avances respecto al tema del agua y que, por ello, le parece una pérdida de tiempo presentar mociones o enmiendas en este sentido, puesto que considera que el Pleno municipal no es el foro de debate adecuado para este asunto, habiendo otros problemas más importantes que afectan a los vecinos de San Javier.

D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que tanto el Grupo Ganar San Javier como el Grupo Ciudadanos-C's, han tratado este asunto como algo baladí; añade que sí se trata de un asunto importante de debate para el Pleno de la Corporación, puesto que influye directamente en la agricultura, que afecta a muchísimos vecinos de San Javier, y que tiene la impresión de que Ciudadanos-C's hará lo que mejor sabe, que es ponerse de perfil ante los problemas.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que Ciudadanos-C's no se pone de perfil ante los problemas; que apoya el Trasvase Tajo-Segura y que venga agua a la Región de Murcia y al Levante español. Añade que el Portavoz del Grupo Popular hace demagogia a partir de su intervención anterior, que no es más que la manifestación de que no quiere





participar en una guerra entre partidos, que no lleva a ninguna solución; que considera que el tema del agua es muy importante, pero no para reprobar las palabras del Secretario General de un partido político, por lo que pide al Sr. Albaladejo Alarcón que no manipule sus palabras.

D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que el Sr. Murcia Montejano ha manifestado claramente que hay asuntos más importantes que tratar en el Ayuntamiento de San Javier, y que hay una guerra del agua en la que no va a entrar, y que por eso reitera que lo que mejor sabe hacer Ciudadanos-C's frente a un problema sobre el que hay que decantarse, es ponerse de perfil. Prosigue diciendo que las cuestiones principales sobre este asunto es si se está de acuerdo con la desalación y si se está a favor de los trasvases; añade que todos los grupos políticos del Ayuntamiento de San Javier se posicionaron a favor de diversas propuestas para paliar la escasez de agua, pero que esta moción requiere medidas más valientes, que apoyarán quienes estén de acuerdo con ellas, y añade que el Grupo Popular está de parte de los agricultores, y que los agricultores murcianos han mostrado su desacuerdo con las manifestaciones del Secretario General del Partido Socialista contra la construcción de trasvases, que realizó en Albacete.

D. José Ángel Noguera Mellado dice que ya ha manifestado que está de acuerdo con el Trasvase Tajo-Segura, y que el sentido de la enmienda presentada es el mantenimiento de dicho trasvase y la utilización de otros elementos para aportar agua; añade que mantiene su posición con el acuerdo adoptado en noviembre y está de acuerdo con el apartado segundo de la moción, pero que no está de acuerdo con que se rechacen las declaraciones del Secretario General del Partido Socialista, porque, de la misma manera se podrían comentar las declaraciones de la Secretaria General del Partido Popular.

D. Antonio Murcia Montejano dice que Ciudadanos-C's está a favor del Trasvase Tajo-Segura, de que venga agua a la Región de Murcia, de la solidaridad entre las diferentes Comunidades Autónomas, y expone algunas noticias referidas a diversas tramas de corrupción, en relación con las desaladoras.

Tras este debate, se somete a votación la enmienda presentada, obteniéndose el siguiente resultado: cinco votos a favor (del Grupo Socialista), nueve en contra (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (tres del Grupo Ciudadanos-C's, una del Grupo Ganar San Javier y una del Concejal no adscrito). En consecuencia, se declara desestimada la enmienda.

Desestimada la enmienda presentada por el Grupo Socialista, se inicia el debate sobre el fondo del asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Santos Amor Caballero manifiesta que independientemente de las declaraciones de los líderes de los partidos, está de acuerdo con los trasvases y reitera su apoyo al Trasvase Tajo-Segura. Prosigue diciendo que es absurdo dejar entrar el agua del mar para después sacarla; que



es preciso realizar las infraestructuras necesarias para que se pueda atender la demanda de agua del Sureste de España; que el agua de los trasvases evita la contaminación del subsuelo o del mar, sin los salmueroductos que dejan las desaladoras, y que, además, es un sistema más económico.

D. José Ángel Noguera Mellado dice que el Partido Popular, a nivel estatal y a nivel autonómico, no ha aportado a la Región de Murcia ni un hectómetro más de agua de la que ya había en el año 2011, pese a que ha tenido oportunidades; muy al contrario, añade, recientemente se ha desvelado que el Partido Popular ha regalado seiscientos millones de euros del dinero de todos a la constructora ACS por las obras de la desaladora de Escombreras, con lo que se desautoriza su discurso de abaratar el agua desalada. Manifiesta el Sr. Noguera Mellado que el Grupo Socialista pide al Partido Popular más hechos y menos falsedades, y finaliza diciendo que la moción le parece oportunista.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que no le parece bien que se traigan al Pleno mociones sobre reprobaciones; que con la moción no se está haciendo ningún favor a la aportación de agua a la Región de Murcia ni a los agricultores; que insiste en su defensa al Trasvase Tajo-Segura, y que seguirá trabajando en ese mismo sentido.

D. Sergio Martínez Ros dice que ahora es el momento de dar la cara y decir qué queremos para el futuro de los agricultores y vecinos de San Javier, porque no hay que olvidar que la agricultura y el turismo son el motor del municipio, y que hay muchas familias trabajando directamente o indirectamente en este sector y que merecen una respuesta clara para su futuro. Prosigue diciendo que hace diez años el Presidente Zapatero pactó, para poder gobernar, con los que hoy llevan el lazo amarillo, y que su pacto consistió en derogar el Trasvase del Ebro y el Plan Hidrológico Nacional. Continúa diciendo que ahora el Secretario General del Partido Socialista, dice en Albacete, en algunas publicaciones de Aragón y en sus redes sociales, que su objetivo es el fin de los trasvases y apostar por las desaladoras, aunque el Murcia sus declaraciones son distintas, haciendo referencia al Memorándum, gracias al cual Murcia sigue recibiendo agua. Añade el Sr. Martínez Ros que no se puede decir una cosa en Albacete y la contraria en Murcia, y pregunta a los miembros del Grupo Socialista dónde ha mentido el Secretario General de su partido y si piensan, igual que el Sr. Sánchez, que la Región de Murcia puede subsistir con agua desalada.

D. José Ángel Noguera Mellado dice que contesta al Sr. Martínez Ros preguntando dónde han mentido el Presidente Rajoy y el Partido Popular, si con la promesa de agua para todos, con que se va a llevar a cabo el trasvase, o con la inviabilidad del trasvase.

A continuación, por diez votos a favor (nueve del Grupo Popular y uno del Concejal no adscrito), cinco en contra (del Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (tres del Grupo



Ciudadanos-C's y una del Grupo Ganar San Javier), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Manifiestar el rechazo del Ayuntamiento de San Javier a las declaraciones efectuadas por el Secretario General del Partido Socialista en contra de los trasvases.

SEGUNDO.-Reiterar nuestro apoyo al Tránsito Tajo Segura, fuente y motor de desarrollo del Levante de España.

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A FAVORECER LA INTERMODALIDAD DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER**

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE, SU PORTAVOZ, JOSÉ ÁNGEL NOGUERA, RELATIVA A FAVORECER LA INTERMODALIDAD DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La bicicleta es un vehículo que humaniza el espacio urbano ya que nos ayuda a combatir el cambio climático, reducir la contaminación, calmar el tráfico, mejorar la salud, ahorrar costes a la sanidad y en la compra de combustibles contaminantes y promover la igualdad. Además es un medio de transporte adecuado para su uso en nuestro municipio por su climatología, extensión y orografía.

Por todos estos motivos, desde el Grupo Municipal Socialista, apoyaremos y propondremos cualquier medida que fomente su uso como vehículo de transporte alternativo en nuestro municipio.



Para ello, es necesario, ampliar las infraestructuras, como los carriles bici separados, extender en el resto de las vías urbanas las áreas de velocidad reducida, crear zonas seguras para su aparcamiento... así como otras, como las que proponemos en esta moción, incluyendo la exigencia a otras administraciones de medidas legislativas, económicas o fiscales que contribuyan a favorecer su uso.

De forma más concreta, nos referimos a las que facilitan su intermodalidad, de modo que el usuario de la bicicleta en San Javier pueda también llevarla, gracias a su escaso volumen y peso, en los transportes públicos a nuestra disposición, en especial, los autobuses, para de este modo, poder complementar los recorridos no satisfechos con esas formas de transporte.

Del mismo modo, también proponemos el apoyo al uso y adquisición de la bicicleta eléctrica de pedaleo asistido por batería, que, por su comodidad, puede fomentar este transporte no contaminante entre nuevos sectores de población en nuestro municipio.

Finalmente, queremos recordar la necesidad de disponer de una verdadera red de carriles bici en nuestro municipio, con más carriles, conectados entre ellos y construido de forma prioritaria en las zonas más habitadas de nuestro municipio; garantizando además que estén separados del tráfico para cumplir, así, su misión de fomento de un transporte seguro.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone para su debate, y aprobación si procede, los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier negocie con las empresas concesionarias del transporte público de autobuses que operan en nuestro término municipal la facilitación del transporte de las bicicletas de sus usuarios bien en el interior de los mismos o a través de la instalación de portabicicletas exteriores.

**SEGUNDO.-** Instamos al Gobierno Regional y al Gobierno de España a: redactar una Ley de Movilidad Sostenible Regional en la que se recoja la función de la intermodalidad entre bicicleta y transporte público y que establezca la obligación por parte de las empresas de transporte público, sean ferroviarias o de transporte por carretera, de proporcionar en sus vehículos espacios reservados para bicicletas.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a que:



a. incluya en el Decreto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad sobre el **Plan MOVEA**, correspondiente a 2018, a la bicicleta eléctrica de pedaleo asistido mediante una batería, como uno más de los vehículos eléctricos que podrán beneficiarse de la concesión de subvenciones directas destinadas a su adquisición;

b. igualmente, analice y evalúe la aplicación del tipo reducido del IVA del 10% a las entregas de bicicletas convencionales y eléctricas de pedaleo asistido, solicitando, en su caso, a las instituciones europeas correspondientes a la modificación de la Directiva Europea relativa al sistema común del IVA, para añadir dicho supuesto en la lista de entregas de bienes y prestaciones de servicios que pueden estar sujetas a los tipos reducidos del IVA;

c. además, analice y evalúe también la posibilidad de considerar como renta en especie exenta las ayudas que las empresas destinen para la adquisición y/o utilización de bicicletas, convencionales o de pedaleo asistido, por parte de sus empleados.

**CUARTO.-** Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier inicie los estudios pertinentes para la remodelación de los carriles bici existentes y la construcción de nuevos carriles bici que nos puedan conectar con los diferentes municipios colindantes con San Javier.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley de Seguridad Vial para favorecer la movilidad sostenible en bicicleta, cifrando como objetivos impulsar y promover la movilidad en bicicleta mejorando la capacitación y actitudes de los ciclistas y el resto de usuarios respecto de los ciclistas.

**SEXTO.-** Dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.

San Javier, a 26 de abril de 2018    Portavoz del Grupo Municipal Socialista    Fdo:  
José Ángel Noguera Mellado”.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante, informo a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que, según el criterio de la Secretaría, los apartados primero y cuarto de la parte dispositiva del acuerdo propuesto en la moción, tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas de la sesión plenaria y, por tanto, no es procedente que se incluyan en la moción.



El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Luengo Gallego, manifiesta que su criterio coincide con el de la Secretaría y que, por tanto, propone al Grupo Socialista que plantee como ruegos en la sesión plenaria los apartados antecitados del acuerdo que propone la moción, y que, si lo estima procedente, proponga una enmienda a su propia moción, manteniendo el resto de los apartados de la parte dispositiva de la misma.

Tras una deliberación acerca de los límites entre moción y ruego, interviene finalmente D. Pedro Jesús Martínez Górriz manifestando que el Grupo Socialista acepta el ofrecimiento que le hace el Sr. Alcalde y presenta una enmienda a la moción original de su grupo, manteniendo únicamente los apartados segundo, tercero, quinto y sexto de la parte dispositiva del acuerdo propuesto, que tendrían ahora una nueva numeración y quedando finalmente el acuerdo de la siguiente forma:

**“PRIMERO.-** Instamos al Gobierno Regional y al Gobierno de España a: redactar una Ley de Movilidad Sostenible Regional en la que se recoja la función de la intermodalidad entre bicicleta y transporte público y que establezca la obligación por parte de las empresas de transporte público, sean ferroviarias o de transporte por carretera, de proporcionar en sus vehículos espacios reservados para bicicletas

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que:

a. incluya en el Decreto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad sobre el **Plan MOVEA**, correspondiente a 2018, a la bicicleta eléctrica de pedaleo asistido mediante una batería, como uno más de los vehículos eléctricos que podrán beneficiarse de la concesión de subvenciones directas destinadas a su adquisición;

b. igualmente, analice y evalúe la aplicación del tipo reducido del IVA del 10% a las entregas de bicicletas convencionales y eléctricas de pedaleo asistido, solicitando, en su caso, a las instituciones europeas correspondientes a la modificación de la Directiva Europea relativa al sistema común del IVA, para añadir dicho supuesto en la lista de entregas de bienes y prestaciones de servicios que pueden estar sujetas a los tipos reducidos del IVA.

c. además, analice y evalúe también la posibilidad de considerar como renta en especie exenta las ayudas que las empresas destinen para la adquisición y/o utilización de bicicletas, convencionales o de pedaleo asistido, por parte de sus empleados.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley de Seguridad Vial para favorecer la movilidad sostenible en bicicleta, cifrando como objetivos impulsar y promover la movilidad en bicicleta mejorando la capacitación y actitudes de los ciclistas y el resto de usuarios respecto de los ciclistas.



**CUARTO.-**Dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.”

A continuación, aceptada por unanimidad la enmienda formulada por el Sr. Martínez Górriz, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por tres votos a favor (del Grupo Socialista) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-C's y una del Grupo Ganar San Javier), dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Socialista, con la enmienda ya introducida.

San Javier, a 3 de mayo de 2018. Por la Comisión, su Presidente. Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ríos Montesinos manifiesta que está muy de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Socialista, en tanto que la alternativa de uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante también ha sido defendida por su grupo, así como la ampliación y mejora de los carriles bici; añade que también está de acuerdo con la facilitación del transporte de las bicicletas en los vehículos de transporte público.

D. Santos Amor Caballero dice que recientemente el Grupo Ciudadanos-C's trajo a la consideración del Pleno una moción sobre la mejora de los carriles bici, la interconexión entre municipios y la potenciación del cicloturismo; añade que esta moción destaca la necesidad de construir más carriles bici cercanos a las zonas más habitadas del municipio, al mismo tiempo que se garantice que estén alejados del tráfico, y dice que se pregunta cómo sería eso posible, sin prohibir el acceso de los vehículos a las zonas más habitadas del municipio.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que, como ha dicho el Concejil no Adscrito, el Grupo Ciudadanos presentó una moción sobre la red europea Eurovelo, y añade que su grupo siempre apuesta por el Medio Ambiente, por las energías renovables y por el transporte social y medioambientalmente respetuoso. Prosigue diciendo que le parece interesante la moción presentada por el Grupo Socialista; con que se lleve a cabo una evaluación seria y real de los casos en los que se deba establecer la obligación, por parte de las empresas de transporte público, a proporcionar espacios reservados a las bicicletas; con la debida justificación de las posibles subvenciones que se concedan a vehículos privados; y finaliza diciendo que también está de acuerdo con la propuesta de modificación de la legislación sobre seguridad vial, potenciando el uso de la bicicleta.



D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que cualquier usuario de transporte público disfruta de la intermodalidad, haciendo posible el transporte de su bicicleta, tanto en líneas de expedición de transporte urbano como interurbano. Manifiesta que, actualmente, las empresas concesionarias en el municipio, facilitan la utilización de los transportes públicos con modos no motorizados, y añade que las necesidades de equipamiento e infraestructuras municipales que fomenten y favorezcan la seguridad del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, vienen recogidas en el Plan de Movilidad Urbana y en el Plan General de Ordenación Urbana municipales, estando el primero de ellos pendiente de licitación, y cofinanciado por los Fondos Europeos de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible San Javier Horizonte 2020, una ciudad Viva y La Manga 365, y destaca que el Plan General está en fase de tramitación, para su aprobación definitiva. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas, que la elaboración de un Plan de Movilidad medioambientalmente sostenible que reduzca el uso de combustibles fósiles, las emisiones contaminantes y los niveles de ruido, dará respuesta a las necesidades futuras de movilidad, incrementando la participación del transporte colectivo e individual no contaminantes como tendencia básica para orientar las zonas urbanas hacia escenarios de sostenibilidad, fomentando la movilidad e intermodalidad de los diferentes medios de transporte, considerando el conjunto de redes y modos de transporte que faciliten el uso alternativo de vehículos privados.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas destaca, como objetivos de planeamiento más importantes a tener en cuenta, el crecimiento urbano con previsiones de desarrollo que presentan déficit de accesibilidad; los niveles de concentración de actividades; la complejidad de la distribución urbanística a la accesibilidad del transporte público; el análisis del crecimiento poblacional y su distribución territorial; o el diagnóstico sobre los sistemas de movilidad de cada sector de población con relación a centros administrativos, comerciales y de atracción. Manifiesta que la regulación legal, viene establecida en la Ley 10/2015 sobre el Transporte, que establece el sistema competencial de las futuras concesiones del transporte urbano, licitación en la que el Ayuntamiento de San Javier participará en el año 2019. Finaliza diciendo el Sr. Martínez Torrecillas, que debería hacer referencia al Plan MOVALT, que sustituye al Plan MOVEA, y que está de acuerdo con el apartado tercero de la moción presentada por el Grupo Socialista, pero que considera la misma carente de propuestas actuales.

D<sup>a</sup>. Francisca La Torre Garre manifiesta que el Plan MOVALT no ha sustituido todavía al Plan MOVEA, y añade que le parece increíble que en lugares del norte de Europa, con un clima tan adverso, utilicen más la bicicleta que en el municipio de San Javier, donde ni llueve, ni nieva, ni hiela, y donde la mayoría del terreno es plano, aunque sí hay mucha contaminación. Continúa diciendo que es importante tener en cuenta el ahorro de combustible, y que la promoción de actividades para el uso de la bicicleta dará lugar a la mejora de la calidad del aire y de la salud de las personas, y que se debe tener en cuenta que para todo ello





se precisan accesos adecuados; añade que ir en bici supone una actividad refrescante y liberadora, que vuelve más sociables a las personas, pero se precisan buenos accesos que aseguren la protección de los ciclistas.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que está de acuerdo con esta última exposición de la Sra. La Torre Garre, pero que la intermodalidad de la bicicleta en el Ayuntamiento de San Javier ya se está llevando a cabo, tanto en el transporte marítimo como el terrestre, y que, por otra parte, las soluciones en cuanto a la accesibilidad, vienen recogidas tanto en el Plan de Movilidad Urbana como en el Plan General de Ordenación Urbana municipales.

Tras este debate, se procede a la votación del dictamen, produciéndose el siguiente resultado: nueve votos a favor (cinco del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C's y uno del Grupo Ganar San Javier), nueve en contra (del Grupo Popular) y una abstención (del Concejal no adscrito). Producido un empate en la votación, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1985, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa una nueva votación, obteniéndose de nuevo un empate con el mismo resultado, por lo que decide el resultado final de la votación el voto de calidad, y en contra del dictamen, de la Presidenta, y, por tanto, se declara desestimada la moción presentada por el Grupo Socialista y contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

#### 6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS DE ENERGÍA CASI NULA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE, SU PORTAVOZ, JOSÉ ÁNGEL NOGUERA, RELATIVA A EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS DE ENERGÍA CASI NULA.**



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El objetivo irrenunciable que la Región de Murcia debe marcarse como meta en materia energética es alcanzar el máximo nivel de autosuficiencia posible y la producción de energía con fuentes limpias y renovables en el plazo más breve posible.

En este sentido, la Región dispone de una media de 300 días de sol al año que representa una oportunidad única a la hora de definir su modelo energético para el futuro. Por consiguiente todo el esfuerzo de las administraciones públicas con competencias en la materia, con el liderazgo que le corresponde al gobierno de la Región de Murcia, debe centrarse en ese objetivo.

Así, tanto desde el punto de vista de la regulación, como desde el punto de vista de la financiación pública, las administraciones deben enfocar su actividad en alcanzar el máximo nivel de penetración de las renovables en el menor tiempo posible, y por consiguiente, descartar cualquier acción pública que suponga un freno para alcanzar este objetivo.

Es por ello que nuestra Comunidad autónoma tiene que hacer una apuesta decidida para que las edificaciones sean de consumo energético “casi nula”, este es el objetivo, cada vez más cercano si cumplimos con la normativa europea en lo que se refiere a rehabilitación y nueva edificación.

Tecnológicamente, ya es un hecho, edificios cuya energía proviene de fuentes renovables construidos atendiendo a criterios de máxima eficiencia energética. Y no sólo en nuevas construcciones, también lo es a través de la rehabilitación energética de los edificios públicos la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

La directiva europea 2013/31/UE determina que a partir de 31 de diciembre de 2018 todos los edificios nuevos serán EECN (Edificios de Energía Casi Nulo). Y, lo cierto, es que se avanza lentamente no sólo en esto, sino también en la determinación de objetivos intermedios y en el establecimiento de medidas de apoyo para la promoción de EECN. Algo que ya advirtió en 2013 en el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM 2013/493). En 2016 la Comisión europea emitió una Recomendación (UE) 2016/1318 por la que se reclamaba a los países miembros que redoblaran los esfuerzos.



El Plan energético de la Región de Murcia, se compromete a elaborar un plan de eficiencia energética en los edificios públicos de la Administración Regional que entre los objetivos que persigue es el cumplimiento de las Directivas Europeas: reducción del consumo energético, sensibilización y acciones ejemplarizantes, así como fomentar los edificios de consumo casi nulo. Una declaración de intenciones que no se han visto concretadas y desarrolladas debidamente desde la puesta en marcha de dicho Plan.

Por todas estas razones, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de San Javier a la aprobación por el Pleno de los siguientes

### **ACUERDOS**

El Pleno del Ayuntamiento de San Javier insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

**A.-** Cumplir la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios públicos, en la cual se insta a los estados miembros a que después del 31 de diciembre de 2018, los edificios nuevos que estén ocupados y sean propiedad de autoridades públicas sean edificios de energía casi nula.

**B.-** Exponer en todos los edificios dependientes de la Administración regional el certificado de eficiencia energética en lugar destacado y bien visible por el público.

**C.-** fomentar las inversiones y otras actividades de la Administración regional encaminadas al aumento de la eficiencia energética de edificios públicos nuevos y existentes.

**D.-** Constituir una Comisión Interdepartamental para elaborar un plan Integral de Rehabilitación energética de todos los edificios público, para que se realicen las actuaciones necesarias con el fin de convertir todos los edificios públicos en edificios de energía casi nula.

**E.-** diseñar las nuevas edificaciones públicas con un consumo energético casi nulo.

**F.-** Dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.

San Javier, a 24 de abril de 2018 Portavoz del Grupo Municipal Socialista Fdo:  
José Ángel Noguera Mellado”



A continuación, por tres votos a favor (del Grupo Socialista) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Popular, dos del Grupo Ciudadanos-C's y una del Grupo Ganar San Javier), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Socialista, anteriormente transcrita.

San Javier, a 3 de mayo de 2018. Por la Comisión, su Presidente. Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ríos Montesinos manifiesta que está a favor de la moción; que su grupo apoya siempre las energías renovables; que deben cumplirse las directivas europeas en este sentido, y finaliza diciendo que, si bien se ha incidido mucho en relación a la construcción de nuevos edificios eficientes y de consumo nulo, considera incluso más importante insistir en la rehabilitación de los edificios más antiguos, para adaptarlos a la nueva normativa energética.

D. Santos Amor Caballero dice que el Grupo Socialista ya presentó una moción similar que él apoyó, y añade que también apoyará esta moción.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que este tema ha sido tratado por el Pleno en diferentes ocasiones y añade que se tendría que insistir en la elaboración de los pliegos para que las nuevas construcciones sigan el modelo más eficiente, cumplir con la normativa europea y tener en cuenta lo establecido en la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, en cuanto a implementación de energías renovables y ahorro energético, y finaliza diciendo que está de acuerdo con la moción y que el Grupo Ciudadanos-C's siempre apoyará este tipo de iniciativas.

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez dice que la Constitución Española atribuye al Estado la competencia exclusiva para determinar las bases del régimen minero y energético, por lo que resulta anecdótico que se proponga instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que cumpla una directiva europea, cuando debe ser cada estado el que transponga en su derecho interno la directiva mencionada; prosigue apuntando la posibilidad de que se haya cometido un error en la moción al hacer referencia a la Directiva 2013/31/UE, ya que ésta es relativa a requisitos zoonosanitarios e importaciones de animales; y añade que el Ayuntamiento carece de competencia para establecer líneas generales distintas a las establecidas por la Administración General del Estado o por los planes establecidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Continúa diciendo la Sra. Ruiz Jiménez que, no obstante lo anterior, el Ayuntamiento de San Javier, en el ámbito de sus competencias, ha fomentado, materializado y concretado durante los últimos cuatro años diversos convenios con el Instituto de Fomento de la Región de



Murcia para la implementación de actuaciones locales singulares de fomento de la eficiencia energética; añade que, gracias a estos convenios, se han elaborado numerosas auditorías energéticas no solo en edificios y dependencias municipales, sino también en el alumbrado público, que han propiciado numerosas actuaciones y renovaciones, entre las que destaca las del Polideportivo Municipal, la caldera de gas de la Piscina Municipal, o la próxima renovación del alumbrado público.

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez continúa su intervención, manifestando que a lo largo de los últimos cuatro años se han realizado todas las auditorías energéticas conocidas en el Ayuntamiento y que, gracias a ellas, ahora se dispone de estudios serios y fiables que permitirán poder acometer inversiones en las instalaciones y dependencias municipales, con datos reales y con la certeza de obtener un retorno razonable de las inversiones que se realicen. Añade que, fruto de esta buena gestión, también ahora se cuenta con seiscientos mil euros en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de San Javier, que irán destinados a cumplir la Línea F, de eficiencia energética y energía renovable en edificios públicos de San Javier, cuya implantación está prevista para el próximo año 2019, igual que ya está encargada la huella de carbono de los edificios municipales. Manifiesta que lo que se expone en un edificio es la etiqueta energética, que muestra la calificación energética del edificio, y no el certificado de eficiencia energética, y que el Ayuntamiento dispone de estas etiquetas en aquellos edificios o instalaciones en las que se ha llevado a cabo la auditoría energética. Respecto a constituir una Comisión Interdepartamental para elaborar un Plan Integral de Rehabilitación Energética, la Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que parece una propuesta tan grandilocuente como poco operativa, ya que lo que se debe hacer es cumplir la normativa que se dicte al respecto. Añade que habría que definir claramente el concepto de edificio de consumo de energía casi nulo, para no caer en la demagogia de querer convertir, por arte de magia, a todos los edificios públicos en edificios de este tipo, que no está claramente definido, legislado y, por tanto, susceptible de ser exigido. La Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que no podrá estar de acuerdo con el último apartado de la moción, hasta que no esté definido y legislado lo anterior, y que, hasta tanto no llegue ese momento, se contentaría con que se hubieran elegido sistemas de climatización más eficientes en algunos edificios municipales construidos en San Javier en el año 2010, como por ejemplo el Centro de Atención a la Infancia de Santiago de la Ribera, que está ocasionando numerosos problemas y considerables gastos, por el hecho de haber elegido un sistema equivocado para este clima.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta su agradecimiento a los concejales que están de acuerdo con la moción y que la Concejala de Servicios Públicos olvida decir que el municipio cuenta con el dinero correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Sostenible de San Javier, gracias al apoyo de todos los grupos políticos. Añade que la Directiva Europea debe cumplirse a partir del 31 de diciembre de 2018, y que debe instarse por ello a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Administración del Estado, teniendo en cuenta



también que este tipo de acciones cuentan con posibles subvenciones de carácter europeo, y que se está poniendo en evidencia la dejadez del Gobierno Regional.

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez dice que la Estrategia EDUSI la desarrolla en San Javier el equipo de gobierno, y que no es el equipo de gobierno, sino todos los vecinos, los que les tienen que agradecer a los grupos de la oposición haber votado favorablemente dicha estrategia, y que otro sentido en la votación de ese asunto habría sido una imprudencia. Prosigue diciendo que no se ha posicionado en contra de la moción; que el equipo de gobierno trabaja desde hace tiempo en relación a este tema y que la moción presentada está inspirada en lo establecido en el Plan Energético Regional, sobre el que el equipo de gobierno ya lleva mucho camino andado.

A continuación, por diez votos a favor (cinco del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C's, uno del Grupo Ganar San Javier y uno del Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (del Grupo Popular), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de San Javier insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

**A.-** Cumplir la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios públicos, en la cual se insta a los estados miembros a que después del 31 de diciembre de 2018, los edificios nuevos que estén ocupados y sean propiedad de autoridades públicas sean edificios de energía casi nula.

**B.-** Exponer en todos los edificios dependientes de la Administración regional el certificado de eficiencia energética en lugar destacado y bien visible por el público.

**C.-** fomentar las inversiones y otras actividades de la Administración regional encaminadas al aumento de la eficiencia energética de edificios públicos nuevos y existentes.

**D.-** Constituir una Comisión Interdepartamental para elaborar un plan Integral de Rehabilitación energética de todos los edificios público, para que se realicen las actuaciones necesarias con el fin de convertir todos los edificios públicos en edificios de energía casi nula.

**E.-** diseñar las nuevas edificaciones públicas con un consumo energético casi nulo.

**F.-** Dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional.



**7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS-C'S, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS DE RECICLAJE CON BONIFICACIONES**

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, D. Antonio Murcia Montejano solicita que el siguiente asunto se declare urgente, para que pueda ser dictaminado en esta sesión e incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria, dándose cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción:

“María José García Méndez, en calidad de concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos – Cs del Ayuntamiento de San Javier, eleva al Pleno Ordinario de Mayo de 2018, la siguiente **MOCIÓN**:

**“Moción para la implementación de Máquinas de Reciclaje con Bonificaciones”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La administración local debe centrar sus esfuerzos en reducir considerablemente el volumen de basura en el entorno, la limpieza en las calles, parques y lugares públicos y contribuir a la protección de la biodiversidad, clave además para convertir en realidad la estrategia general europea para el año 2020.

Son muchos los países y regiones a nivel internacional que están concienciados con la gestión responsable de residuos.

La implantación de métodos innovadores de recogida selectiva es la clave para alcanzar la sostenibilidad, consiguiendo reutilizar el mayor número de envases en una “segunda vida” y ahorrando así la energía que se consume al crear dichos envases desde cero. Los vertederos contaminan el suelo y las aguas subterráneas, además de que la incineración de residuos genera, entre otros, gases contaminantes y de efecto invernadero.

Existen métodos responsables de reciclaje selectivo de envases que además incentivan económicamente a las personas que reciclan. El vending inverso para reciclaje consiste en la existencia de máquinas de depósito de envases, de igual apariencia que las máquinas expendedoras de vending, donde la persona que deposita dichos envases, va obteniendo un incentivo, en este caso, descuentos que reciben de manera directa e instantánea



cuando reciclan, o cantidades en efectivo. Este tipo de reciclaje de incentivos se viene aplicando en muchos países europeos.

De esta manera, se presta especial atención a la gestión de residuos de tipo ligero, como son envases plásticos, metálicos y tipo “brick”, además de que los usuarios reciben incentivos por reciclar, generándose conciencia social.

Los incentivos de estas máquinas de recogida selectiva (vending inverso) son directos. Se puede premiar al que recicla con una cantidad de dinero en efectivo, que le da la máquina en el momento de depositar sus envases. También está la opción de expedir tickets descuento en comercios colaboradores, lo que hace que el comercio local se incentive, además de promocionarse y mejorar su imagen, al ser un colaborador en el reciclaje y conservación del medio ambiente.

La idea es que todos ganemos reciclando.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos proponemos al Pleno la adopción del siguiente:

#### ACUERDO:

Primero. Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de San Javier al uso de sistemas que mejoren y potencien la recogida selectiva de residuos y el reciclaje.

Segundo. Que se estudie y valore técnicamente la viabilidad de la utilización de máquinas de reciclaje de envases con incentivos en el municipio.

En San Javier, a 3 de Mayo de 2018. Fdo. María José García Méndez Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía – Cs”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, yo, el Secretario actuante informo a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que, según el criterio de la Secretaría, el segundo punto de la parte dispositiva de la moción, tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas del pleno y, por tanto, no es procedente que se incluya en la moción.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Luengo Gallego, manifiesta que su criterio coincide con el de la Secretaría y que ofrece al Grupo Ciudadanos-C's, la opción de introducir una enmienda en la moción que elimine el punto segundo de la parte dispositiva de la misma, para que así pueda ser dictaminada en la presente sesión, e incluir el asunto en el





orden del día de la próxima sesión plenaria, formulando el segundo punto en forma de ruego en la sesión, si lo estima conveniente.

D. Antonio Murcia Montejano dice que acepta la opción que le ofrece el Sr. Alcalde-Presidente y que propone una enmienda a la moción presentada por su grupo, en el sentido de eliminar el segundo punto de la parte dispositiva, proponiendo únicamente al Pleno, como acuerdo, el siguiente: *“Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de San Javier al uso de sistemas que mejoren y potencien la recogida selectiva de residuos y el reciclaje.”*

Acto seguido, y tras una breve deliberación; y aceptada por unanimidad la enmienda propuesta, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por dos votos a favor (del Grupo Ciudadanos-C's) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista y una del Grupo Ganar San Javier), dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Ciudadanos-C's, con la enmienda ya introducida.

San Javier, a 3 de mayo de 2018. Por la Comisión, su Presidente. Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ríos Montesinos manifiesta que este asunto preocupa a todos los grupos políticos de San Javier; añade que está de acuerdo con la moción y que es una manera de persuadir a los vecinos para que reciclen, aunque duele la referencia de tener que incentivar a la gente para que recicle, cuando eso debería poder conseguirse con una buena información, aunque considera que por algún punto hay que empezar.

D. Santos Amor Caballero dice que está de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Ciudadanos-C's y que considera adecuado que el Ayuntamiento apoye el uso de sistemas alternativos que mejoren el reciclaje.

D<sup>a</sup>. Francisca La Torre Garre manifiesta que se alegra de que se traigan al Pleno mociones para la mejora del Medio Ambiente; que esta moción propone, en primer lugar un medio de reducción, y después propone un método de reciclado; que no le parecen muy coherentes los términos empleados, puesto que la reducción y el reciclado son procesos distintos que se producen en etapas diferentes de la vida del producto, y señala que se deben dirigir las miradas al origen del problema y centrar ahí todos los esfuerzos, ya que, de lo contrario, de poco servirán las medidas que se sitúen al final de la etapa del producto ni el gasto económico empleado en el mismo. Prosigue diciendo la Sra. La Torre Garre que si las personas no son capaces de entender el motivo de este tipo de acciones de poco sirven los esfuerzos, y destaca que, puesto que el reciclado debe ser la última opción, cuando se obtiene un producto envasado, se debería poder escoger la adquisición del producto sin envase, o bien



con envase biodegradable o que produzca menos impacto medioambiental; y que de eso se trata la reducción, no el reciclado.

D<sup>a</sup>. Francisca La Torre Garre prosigue sus intervención, diciendo que la mayoría de los productos que se adquieren, están envasados en plásticos de un solo uso y que eliminarlos es el enfoque de las recientes políticas europeas que terminarán prohibiendo el uso de envases o de objetos de usar y tirar. Destaca, además, que el problema de las basuras marinas es cada vez más grave y que se trata de un problema global, al que las políticas europeas se dirigen a través de una nueva normativa y estrategia al respecto. Manifiesta que la moción pone en evidencia la necesidad de concienciación y sensibilización sobre esta problemática y que es preciso tener acceso a una educación ambiental, que es el primer paso hacia el cambio y también la herramienta más útil para el municipio, haciendo posible un ambiente más agradable y saludable. En relación al tipo de máquina propuesto, que funciona muy bien en otros países del Norte de Europa, la Sra. La Torre Garre formula las siguientes preguntas: ¿Saben el nivel de concienciación ambiental que tienen las personas de dichos países?, ¿creen, en serio, que este nivel de educación ha sido alcanzado a través de estas máquinas?, ¿de verdad piensan que con esta medida las personas van a ser más responsables de sus propios deshechos y no dejarán nada tirado en la playa, en los parques o en otros lugares del municipio? ¿Por qué no se destina ese dinero a la realización de talleres de educación ambiental? ¿Por qué no se dirigen los esfuerzos y recursos a concienciar a las personas a apreciar y valorar el entorno y cómo cuidarlo? Prosigue diciendo que no debe pretenderse llegar a la cima sin antes escalar la montaña; que la medida propuesta nace de un escaso conocimiento de la problemática real, o como fachada o portada de periódico, pero que no es útil por sí sola. Pregunta también si se ha pensado que el lugar para ubicar esta máquina debe ser seguro, para evitar que sea objeto de vandalismo o robos; añade que la máquina está pensada para ubicarla en los centros comerciales y que el Ayuntamiento de San Javier ya colabora, en este sentido, desde hace muchos años con Ecoembes y que esta colaboración ha permitido llevar a cabo prácticamente la misma acción que se propone en la moción, con la diferencia de que, en el caso del Ayuntamiento de San Javier, es la propia empresa la que recoge y recicla el material depositado en los contenedores instalados a este efecto.

La Sra. La Torre Garre manifiesta que, por todo lo anteriormente expuesto, la instalación de estas máquinas en el municipio de San Javier, si no va acompañada o seguida de otro tipo de acciones que aumenten la concienciación o sensibilización de la población, sólo servirá para incentivar el uso de la máquina, cuando el principio fundamental debe ser la concienciación; añade que si de verdad se quiere actuar sobre el problema de los residuos, deben tomarse medidas útiles y coherentes, y finaliza diciendo que considera que todos los concejales estarán de acuerdo con la parte dispositiva de la moción, pero que, en la parte expositiva, se debería haber tenido en cuenta la educación ambiental, como medida previa a la instalación de las máquinas.



D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez dice que el Ayuntamiento de San Javier está adherido al Convenio Marco existente entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Eco Embalajes España (Ecoembes), a través del cual se establece la aportación necesaria para la recogida de envases ligeros y envases de papel cartón, además de la colaboración en campañas de concienciación ciudadana, que el ejercicio pasado supuso al Ayuntamiento de San Javier un reembolso de 80.000 euros, en cuanto a la recogida selectiva, y se invirtieron 4.500 euros en campañas de concienciación ciudadana. Prosigue diciendo que la recogida selectiva en el municipio la realiza la empresa FCC, que traslada los datos mensualmente al Ayuntamiento para proceder a la facturación a través de la plataforma de Ecoembes, siempre con la justificación correspondiente a los distintos pesajes. Prosigue diciendo la Sra. Ruiz Jiménez que la evolución de dicha recogida durante el último año, con respecto al año 2016, en el caso de envases ligeros, ha supuesto un incremento del 10,9 por ciento, en el caso de los envases de papel cartón se ha mantenido igual, y que la aportación en la recogida puerta a puerta de papel cartón, ha sido máxima, alcanzando el cien por cien a mitad del año.

Continúa su intervención D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez diciendo que, en la última reunión mantenida con Ecoembes, la empresa señaló que el municipio de San Javier va en buena dirección, felicitó al Ayuntamiento por las campañas de concienciación realizadas y valoró positivamente el trabajo realizado a través del Ecoarque Móvil por los colegios del municipio y otros puntos estratégicos. Resalta que el sistema vending no es efectivo para todos los envases; que este tipo de máquinas está diseñado para los envases PET y latas, y sólo de unos productos muy limitados, por lo que sería necesario un sistema paralelo de reciclaje, perdiendo eficiencia en los servicios al reducirse las cantidades percibidas por la recogida de residuos del contenedor amarillo. Por otro lado, añade, al tratarse de un sistema paralelo, incrementa la complejidad y la confusión al ciudadano de lo que debe llevar a un sitio o a otro, y rompe con el mensaje general de que los envases deben depositarse en el contenedor amarillo, que se lleva trabajando a nivel educativo y normativo desde todas las instituciones, además de que convierte al reciclaje en una cuestión económica, y no ambiental, a todo lo que hay que sumar que, con su implementación, los ciudadanos podrían perder interés por el reciclaje del resto de los residuos que ahora reciclan, reduciéndose las tasas por reciclado y alejándonos del objetivo previsto para el año 2020 y siguientes marcados por la Directiva de Economía Circular. Finaliza diciendo la Sra. Ruiz Jiménez que, a todo lo anterior, hay que sumar las colas de usuarios que se producen frente a las máquinas, provocando trastornos en la vía pública, mendicidad, y sustracción de materiales reciclables del interior de los contenedores amarillos, provocando problemas de suciedad en el entorno de los mismos, o acabando rotos al ser forzados para sustraer el material.

D<sup>a</sup>. María José García Méndez manifiesta que está de acuerdo con la Sra. La Torre Garre, en la importancia que debe darse a la concienciación ciudadana y que, en ningún momento, la moción dice lo contrario sino que es complementaria a ese planteamiento.



Prosigue diciendo que el sistema de reciclado propuesto se da en países nórdicos y en algunas comunidades autónomas españolas también se ha puesto en funcionamiento; que no es preciso instalarlas en todos los puntos de reciclaje del municipio, sino en algunos puntos estratégicos cercanos al Ayuntamiento o a los centros escolares y que el uso de estas máquinas no le parece que sea incompatible con la concienciación. Finaliza diciendo la Sra. García Méndez que la moción pretende ser un añadido a todas las campañas realizadas desde el Ayuntamiento de San Javier.

Tras este debate, y por cinco votos a favor (tres del Grupo Ciudadanos-C's, uno del Grupo Ganar San Javier y uno del Concejal no adscrito) y catorce abstenciones (nueve del Grupo Popular y cinco del Grupo Socialista), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

-Manifiestar el apoyo del Ayuntamiento de San Javier al uso de sistemas que mejoren y potencien la recogida selectiva de residuos y el reciclaje.

#### 8.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚMERO 11/2018

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, de la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Hacienda:

#### **“PROPUESTA**

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 11/18, para proceder al pago de facturas incluidas en el mismo, tratándose de facturas del año 2017.

Visto el informe de Intervención número 96/18, conformado por el Secretario, en el que se indica que en la citada relación consta una factura firmada únicamente por el concejal de área, recomendando que, debido a la entrada en vigor el 1 de julio de 2018 del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, a partir de ahora las facturas lleven la conformidad de un funcionario público, además de la del órgano político.

Considerando que, de conformidad a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de



Presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, concretamente en la Base nº 18, corresponde al Pleno la competencia para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos relativo a obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores.

Propongo al Pleno de la corporación que, si lo considera procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 11/18, comprensivo de la siguiente relación:

- Relación de facturas número 86/18, por importe de 29.186,82 euros, comprensiva de facturas del año 2017.

San Javier, a 26 de abril 2018. EL CONCEJAL DE HACIENDA Fdo. Carlos Albaladejo Alarcón”.

A continuación, por cinco votos a favor (del Grupo Popular) y seis abstenciones (dos del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-C's, una del Grupo Ganar San Javier y una del Concejal no adscrito), la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita.

San Javier, a 3 de mayo de 2018. Por la Comisión, su Presidente. Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. Carlos Albaladejo Alarcón manifiesta que se trata de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, que muy probablemente tuvieron entrada en el Ayuntamiento en este año y que éste es el procedimiento para la aprobación de dichas facturas.

D. José Ángel Noguera Mellado anuncia la abstención de los concejales de su grupo en la votación de este asunto y destaca los reparos formulados en el Informe de Intervención, en cuanto a las facturas que únicamente se han firmado por el concejal del área.

Acto seguido, por nueve votos a favor (del Grupo Popular) y diez abstenciones (cinco del Grupo Socialista, tres del Grupo Ciudadanos-C's, una del Grupo Ganar San Javier y una del Concejal no adscrito), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 11/18, comprensivo de la siguiente relación:



- Relación de facturas número 86/18, por importe de 29.186,82 euros, comprensiva de facturas del año 2017.

## 9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por razones de urgencia.

## 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en la sesión anterior y que quedaron sin responder.

En relación a la pregunta sobre las máquinas expendedoras, D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo manifiesta que, por mucho que ha preguntado, nadie le ha podido confirmar la fecha en la que se instalaron dichas máquinas en los diversos centros municipales, aunque es posible que en alguno de ellos se instalaran hace más de veinte años; añade que llegó a su conocimiento, por medio de un escrito de una de las secciones sindicales del Ayuntamiento de San Javier, que podrían existir irregularidades respecto a la instalación de dichas máquinas, y que, ante esta posibilidad, se han retirado las mismas.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

D<sup>a</sup>. Inmaculada Ríos Montesinos formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se tenga en consideración la instalación de Puntos Violeta en determinadas y grandes aglomeraciones de personas.
- Ruega que se estudie la posibilidad de establecer la fórmula de apadrinamiento para los alumnos que acceden por primera vez a los estudios de Educación Secundaria, para ofrecerles protección y acompañamiento en el inicio de su andadura en el Instituto.
- Pregunta si el asfaltado que se está llevando a cabo en el Barrio de Ciudad Jardín se extenderá a más calles de la zona, o se limitará solo a las que se están asfaltando actualmente, frente al Colegio El Recuerdo.

D. Santos Amor Caballero formula los siguientes ruegos y preguntas:



- Ruega que se revisen los expedientes de concesión de licencias de apertura, puesto que algunos de ellos están pendientes de resolución desde hace más de tres años.
- Ruega que, tras el asfaltado de las calles, se dejen libres de asfalto las tapas de alcantarillado, para que se pueda acceder a los registros.
- Pregunta a la Concejala de Servicios Públicos si se van a acometer las obras de reposición de aceras y acondicionamiento de la calzada, en la Avenida Patrulla Águila.

El Sr. Amor Caballero finaliza dando las gracias a la Concejala de Servicios Públicos, en nombre de los vecinos del Paraje de los Hernández, en la Grajuela, por la instalación y reposición de alumbrado público que se ha ejecutado en esa zona.

D<sup>a</sup>. Antonia Méndez Espejo, tras exponer la situación de dificultad, inseguridad y atascos que se producen al intentar incorporarse el tráfico rodado desde la Calle Sierra de la Pila, en el Polígono de los Urreas, a la Carretera San Javier-Balsicas, formula los siguientes ruegos:

- Ruega a la Concejala de Seguridad que se estudie la situación de inseguridad de la incorporación a la carretera mencionada.
- Ruega que se estudie una nueva ubicación del paso de cebrá situado junto dicha incorporación, que debe invadirse debido a la poca visibilidad en la misma.
- Ruega que se estudie la posibilidad de instalar un semáforo, que regule la incorporación de vehículos a la carretera y mejore la seguridad de los peatones.

D. Pedro Jesús Martínez Górriz manifiesta que, tras dos meses de espera para obtener una información sobre la contratación de diversos vehículos, ha recibido una simple comunicación de ocho líneas, que dice que no responde a su solicitud, y, en relación a lo anteriormente expuesto, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si el equipo de gobierno sabe que dispone de cinco días para proporcionar la información solicitada por los concejales.
- Pregunta si los concejales del equipo de gobierno saben que pueden ser inhabilitados para el ejercicio de cargo público, ante dicho incumplimiento.
- Pregunta por qué, para facilitarle tan escueta y sencilla respuesta, se ha tardado tanto tiempo.
- Pregunta cómo se ha llevado a cabo la contratación, en este caso alquiler, de los vehículos.
- Pregunta a través de qué instrumento se llevan a cabo dichos alquileres, y si se trata de un convenio, un acuerdo o una donación.
- Ruega a la Concejala de Contratación que no le conteste por escrito y que, cuando alguno de los concejales del equipo de gobierno tenga algún tropiezo judicial, no



mire en dirección al Grupo Socialista con cara de odio, puesto que será el resultado de su incapacidad de gestión.

D. Pedro Jesús Martínez Górriz dice que, un año más, San Javier carece de banderas azules en sus playas, salvo la Playa de la Ensenada del Esparto, aunque los vecinos de La Manga no deben preocuparse, porque llegará el Partido Popular e instalará un chiringuito del estilo Magia Beach, y al respecto de lo anterior, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al Concejal de Urbanismo, qué le parece el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia sobre el local Magia Beach.
- Pregunta al Concejal de Urbanismo si el equipo de gobierno tiene intención de poner, otra vez este año, un chiringuito en la Playa de la Ensenada del Esparto.
- Pregunta al Concejal de Turismo, por qué el Ayuntamiento de San Javier no ha solicitado este año la concesión de banderas azules, cuando el pasado año sí se solicitaron, aun con la turbidez del agua; pregunta también si no se han solicitado teniendo en cuenta el criterio de la transparencia del agua.
- Pregunta al Concejal de Turismo si no le parecen contradictorias las manifestaciones del Sr. López Miras sobre que, si se hubieran tenido en cuenta los parámetros del agua del Mar Menor correspondientes al día 4 de mayo, se hubieran obtenido las banderas azules.
- Pregunta al Concejal de Turismo si no le parece una tomadura de pelo a los vecinos y a los potenciales turistas, declarar que una bandera azul no se concede porque se ha tenido en cuenta, únicamente, la turbidez del agua en un lapso de tiempo puntual.
- Pregunta al Concejal de Turismo si las playas del municipio no cumplen con los parámetros necesarios para obtener la Q de calidad y las banderas azules y, si se cumplen dichas condiciones, por qué no se han solicitado esas distinciones.
- Pregunta al Concejal de Turismo qué es lo que ha cambiado en tres años para no ampliar el número de solicitudes para conseguir más distinciones oficiales para las playas del municipio, como destacó que se haría, en el año 2015, y pregunta también a qué estima el concejal que obedece el hecho de que ya no se concedan banderas azules a las playas del municipio, si se trata sólo de la turbidez del agua, si se trata de factores medioambientales ajenos al factor humano, o si se debe a la incapacidad de gestión y al inmovilismo que ha mostrado el gobierno del Partido Popular en dicha materia.
- Pregunta si comparte el Sr. Alcalde la opinión del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de que el Mar Menor se encuentra a los mismos niveles que hace dos décadas, gracias a la gestión realizada.
- Pregunta si el Sr. Alcalde podría concretar a qué niveles se refería el Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a qué gestión.





- Pregunta si la gestión a la que señalaba el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se refiere a los destrozos producidos por la araña finlandesa en Los Urrutias, o a la construcción de millonarios e inútiles tanques de tormenta en el municipio de San Javier.
- Pregunta al equipo de gobierno si no les parece que las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no podrían llegar a producir un cierto sonrojo.
- Pregunta al Concejal de Urbanismo si está permitiendo que el Director General del Mar Menor intervenga en determinados expedientes de urbanismo, y, si esto es así, ruega al Concejal de Urbanismo que le ponga fin a esa situación, de forma inmediata.
- Ruega al Concejal de Urbanismo que sus respuestas no se refieran a que los concejales del Grupo Socialista vierten palabras dañinas, sino que se preocupe más por las declaraciones vertidas por el Grupo Popular en materia de Turismo, que han llevado al municipio a perder las banderas azules.
- Ruega al Concejal de Turismo que el año que queda de legislatura solucionen el problema de la retirada de banderas azules, que el equipo de gobierno ha generado.

D<sup>a</sup>. Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos:

- Ruega que se revise el funcionamiento de la aplicación Línea Verde, que sigue dando por procesadas peticiones que no han sido procesadas y que se mejore la aplicación.
- Reitera los ruegos formulados en sesiones anteriores sobre el asfaltado de las calles de la zona de Ciudad Jardín, la señalización viaria en el barrio, así como la falta de contenedores, de puntos de reciclaje, y ruega que se informe a los vecinos en qué partida presupuestaria y en qué fecha se podrá acometer el acondicionamiento de dicha zona.
- Ruega que se estudie el modo de conseguir que se reduzca la velocidad de circulación del tráfico en la Calle Neptuno.
- Reitera el ruego, formulado en sesiones anteriores, sobre la necesidad de incidir en la seguridad viaria y peatonal en las inmediaciones del Mercado de la Paloma, especialmente en la franja horaria que va desde las 11 a las 14 horas.
- Ruega que se incremente, por parte de la Policía Local, la vigilancia de cercanía en determinadas franjas horarias cercanas a la finalización de la jornada laboral y los fines de semana, en los alrededores de la Calle Embalse de Tous, y al edificio Torkas, en las que se reúne un grupo de personas que consumen bebidas alcohólicas, con el consiguiente problema de acumulación de cristales y litronas.
- Ruega al Concejal de Personal que rectifique sus declaraciones al diario La Verdad, vertidas a raíz de una crítica realizada por el Grupo Socialista en la sesión



anterior del Pleno, y haciéndose eco de la solicitud llevada a cabo por las secciones sindicales de CC.OO. y de USO en el Ayuntamiento de San Javier, en relación a la falta de enfermero en el consultorio del Polideportivo, desde hace dos años.

- Rueda al Concejal de Personal que se intensifique el trabajo para conseguir que pueda arrancar el verano, prestando el servicio médico en el Polideportivo y contando con un enfermero en el mismo.

D<sup>a</sup>. Francisca La Torre Garre formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se estudie una colaboración especial del Ayuntamiento de San Javier con los municipios bañados por el Mar Menor, para el trazado de una red de carril bici que conecte todos los municipios y espacios protegidos, que se podría denominar “Carril Bici Mar Menor”.
- Rueda a la Concejala de Servicios Públicos que se de una solución a los malos olores de orines de perro que hay en un tramo de la Avenida Aviación Española.
- Rueda a la Concejala de Servicios Públicos que se organicen actividades diversas y talleres para la concienciación de la población a que se recicle, con parte de los ingresos que recibe el Ayuntamiento por parte de Ecoembes, siempre que sea posible.
- Pregunta si se ha hecho todo lo posible para evitar que se clausure la tradicional Feria de Sevillanas, en Santiago de la Ribera, y pregunta cómo es posible que no se tuviera la consideración de invitar a los concejales de la oposición a la celebración que se llevó a cabo, en recuerdo de la desaparecida feria.

D. José Ángel Noguera Mellado reitera los siguientes ruegos y preguntas, formulados en sesiones anteriores:

- Rueda que se lleve a cabo el estudio solicitado en el mes de marzo sobre las necesidades de personal de limpieza en los colegios; que se solucione el problema de escasez de personal antes del verano, época en la que se realiza una limpieza a fondo de los centros, y que la carga de trabajo sea asimilable por el personal contratado.
- Rueda que se ponga en funcionamiento un carné de usuario de la Biblioteca, de forma que se regule la entrada al centro y la identificación del usuario, evitando que se produzca el mal uso de las instalaciones.
- Rueda que intervenga la Policía Municipal, o se refuerce el servicio de guardias de seguridad, de forma que se controle la asistencia a la Biblioteca Municipal y que se tomen las medidas oportunas para que se avise a los padres, en el caso de que los chicos abandonen el centro, así como para asegurar el buen uso de las instalaciones y el respeto del silencio en las salas de lectura.



- Manifiesta que, tras haberse inaugurado el Parque Patrulla Águila, construido sobre el tanque de tormentas colindante a la Academia General del Aire, éste permanece cerrado por obras, como anuncia un cartel instalado en dicho parque, y pregunta al respecto, de qué obras se trata, si se ha recepcionado el tanque de tormentas por parte del Ayuntamiento, si el tanque de tormentas está en pleno funcionamiento, cuanto cuesta el mantenimiento del tanque de tormentas una vez se haya recepcionado, y si se ha recepcionado el parque infantil construido sobre el tanque de tormentas.
- Añade el Sr. Noguera Mellado que, visto el reparo formulado por el Jefe del Negociado de Recursos Humanos a la nómina del mes de abril, ruega que se estudie si se ha producido un perjuicio económico a las arcas municipales y a la Hacienda Pública, ya que se podría haber incurrido en un delito de malversación de caudales públicos, y añade que solicita formalmente un informe de Intervención al respecto.
- Ruega a la Concejala de Seguridad que le facilite el informe sobre gratificaciones a la Policía Local, que se ha mencionado durante las intervenciones realizadas en el punto de toma de conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en el transcurso de la presente sesión.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores sobre el acondicionamiento de un solar situado en la Calle Archena, cuyo estado de insalubridad provoca la proliferación de ratas y malezas; ruega que el Ayuntamiento se encargue de acondicionarlo y que le pase la factura al dueño.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, para que se proceda al asfaltado de la calle Archena y de los alrededores de la Residencia Lozar.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que se estudie la viabilidad de dotar al Mirador de una Oficina de Atención al Ciudadano.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que se considere la posibilidad de poner el nombre de Manuel Leal al parque vial, cercano al Polideportivo.
- Ruega que se prevenga al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que determinadas declaraciones, además de dejar en ridículo a la Región, denotan una escasa formación y la falta de algún hervor.
- Ruega que se acondicionen, que se limpien y se modernicen las paradas de autobuses del municipio, que se encuentran, en su mayoría, en un estado lamentable.
- Ruega que se cumpla la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, que se incumple sistemáticamente en el municipio, en el que hay numerosas vallas y postes publicitarios en suelo municipal, señalando especialmente la zona colindante a la Rotonda de Pozo Aledo, o la Avenida Pinatar, y que se regule esta situación de una vez.



D<sup>a</sup>. Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Manifiesta que debe recordarse en cada sesión plenaria la pésima situación laboral que sufren las limpiadoras de los centros municipales, y pregunta cuanto tiempo se va a alargar esta situación, a la espera del estudio económico pendiente, sobre la privatización del servicio.
- Reitera la pregunta formulada en una sesión anterior, sobre la actualización de las bolsas de trabajo de personal de limpieza de los centros municipales.
- Pregunta a la Concejala de Educación qué se va a hacer respecto a la paralización de las clases de castellano para determinadas madres marroquíes, que se venían impartiendo, hasta ahora, a través del Banco del Tiempo, en el Colegio de La Paz, y que resultaban muy beneficiosas en cuanto a la integración de las familias en el colegio y que incluso el AMPA tenía previsto solicitar que se extendieran a los demás centros educativos.
- Pregunta a qué se refería exactamente el Sr. Alcalde en sus recientes declaraciones, realizadas a resultas de la concesión de un premio por parte de su partido, por la idea del Banco del Tiempo: Economía Social Circular, en las que manifestó que debía ponerse en valor el servicio del Banco del Tiempo. Añade que el Banco del Tiempo es un servicio infrafinanciado, en el que falta personal e interés político, que funciona gracias al trabajo de una única técnico y la colaboración de voluntarios, y un presupuesto de 9.000 euros para desarrollar tres proyectos que no paran de crecer.
- Pregunta al Concejel de Cultura por qué, tras veinte años de celebración, se ha presentado la programación del Festival de Jazz de San Javier solamente en Murcia y no en San Javier, como en años anteriores.

D<sup>a</sup>. María José García Méndez formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la Concejala de Educación por qué, teniendo partida presupuestaria regional para ello, y a falta de mes y medio para que finalice el curso, algunos centros escolares municipales singuen sin climatización en las aulas, debiendo soportar los niños temperaturas muy altas.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, para que se inste a la Dirección General de Centros a que se proceda a la retirada de las cubiertas de amianto en los colegios del municipio, algunos de los cuales cuentan con más de setenta años de antigüedad.
- Pregunta a la Concejala de Contratación, cuando saldrá la licitación de los quioscos, si es que va a salir, o si se van a prorrogar los contratos existentes.
- Ruega que se solucione el problema que se ocasiona en el Colegio Nuestra Sra. de Loreto cada vez que llueve, ya que se produce un encharcamiento en la entrada al



centro imposibilitando la entrada a los padres.

- Ruega que se reparen las vallas del Colegio Severo Ochoa, o que se instalen redes que impidan que los balones con los que juegan los niños golpeen los coches, cuando se lanzan fuera del patio del colegio.
- Ruega que se de una solución, lo antes posible, a la necesidad de habilitar vestuarios para los monitores de la Piscina Cubierta del Polideportivo Municipal, de acuerdo con la normativa de Riesgos Laborales.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que realizó unas manifestaciones a la prensa, en relación a que el retraso en la contratación de un enfermero para el servicio médico del Polideportivo, se debía en parte a que estaba pendiente la negociación con los sindicatos, lo que no quiere decir que culpe a los representantes sindicales de la situación, aunque es obvio que la negociación de las bases genéricas y específicas, ralentiza mucho los trámites, que es frustrante, pero que no quiere decir ni que exista dejación por su parte, ni que se culpe a los sindicatos. Manifiesta que quiere dar la oportunidad al Portavoz del Grupo Socialista para que se retracte o matice la afirmación que ha hecho sobre que le falta un hervor al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Prosigue diciendo que está claro que se debe resolver el colapso existente en el servicio de limpieza, pero que no responsabiliza al personal de limpieza de dicha situación, ni del índice de absentismo, por baja laboral, de ese colectivo, sino que al contrario, felicita a las empleadas de limpieza por su trabajo y les pide disculpas por el colapso del servicio; añade que no está de acuerdo con la externalización del servicio de limpieza, y que está claro que debe buscarse una solución, señalando que incluso el Portavoz del Grupo Socialista destaca en numerosas ocasiones durante las sesiones de Pleno que debe salir de nuevo a contratación el servicio de limpieza para diversos centros municipales; pero que se ha contratado el máximo personal que la ley permite y que la limitación en la contratación de personal depende de la nueva Ley de Presupuestos del Estado, que se está negociando actualmente, y que espera sea menos restrictiva que la anterior, ya que, en caso contrario habrá que externalizar el servicio.

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez dice que se está llevando a cabo el asfaltado de parte de la zona de Ciudad Jardín, gracias al superávit correspondiente al ejercicio 2016, específicamente el asfaltado y el acondicionamiento de las aceras en la zona circundante al Colegio El Recuerdo, para garantizar la mejora en la seguridad de los escolares; añade que el municipio tiene muchas necesidades en la mejora del asfaltado y las aceras, por lo que deben establecerse las prioridades, aunque se tienen en cuenta todas las peticiones en este sentido y se irán realizando conforme sea posible, así como también está en marcha la señalización vertical y horizontal de la zona. Prosigue diciendo la Sra. Ruiz Jiménez que el superávit correspondiente al ejercicio 2016, se



invertirá, además, en asfaltado de diversas calles del municipio, en la climatización del CAI y del PAI, en El Mirador y en Santiago de la Ribera, en pérgolas de sombra, diversos arreglos en colegios y en la biblioteca. Manifiesta que también se comenzará brevemente con el asfaltado de un primer tramo de la Avenida Patrulla Águila y del último tramo que queda por asfaltar de la Avenida Academia General del Aire. En relación a los ingresos que el Ayuntamiento recibe por la recogida selectiva de residuos, la Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que se destinan, prácticamente en su totalidad, a campañas de concienciación, así como plantación de árboles, charlas sobre reciclaje de residuos, campañas de ahorro de agua en los colegios, huertos escolares, charlas de educación vial y educación sostenible, visitas a los ecoparques, campañas en playas sobre el uso de los contenedores, etc.

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez continúa su intervención diciendo que el Parque Patrulla Águila permanece cerrado desde hace algunas semanas; añade que el caucho del suelo quedó marcado por las trampillas del tanque de tormentas, y con las últimas lluvias se comprobó que éste no quedó estanco, por lo que, por seguridad, se ha cerrado el parque hasta que se solucione el problema, que espera sea cuanto antes; añade que actualmente el mantenimiento del tanque de tormentas se lleva a cabo desde el Ayuntamiento, aunque desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se está elaborando un pliego para unificar los criterios y llevar a cabo el mantenimiento de todos los tanques del litoral.

D<sup>a</sup>. Estíbali Masegosa Gea manifiesta que no existen vestuarios específicos para los monitores de la Piscina Cubierta, pero los monitores no tienen que desvestirse a la vista de los usuarios, sino que hay unas cabinas individuales para el cambio de vestuario; añade que, además, el coordinador de la piscina está estudiando la posibilidad de dar una solución a la falta de esos vestuarios.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que revisarán los expedientes pendientes, en relación a la concesión de licencias de actividad; manifiesta que la propuesta de la Sra. La Torre Garre ya está en marcha, y que hace dos meses el Director General del Mar Menor comunicó que se está tramitando un proyecto sobre la construcción de un carril bici y peatonal, que comunique todos los municipios ribereños.

En relación a la concesión de banderas azules, el Sr. Martínez Torrecillas manifiesta que está bien seguro de la gestión realizada por la Concejalía de Playas dentro del marco que obliga a las concesiones de las certificaciones de calidad, así como que el Sr. Martínez Górriz desconoce cual es el procedimiento por el que se otorgan las certificaciones de calidad; añade que el informe de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), establece claramente que el único criterio que incumplen las playas del municipio es el criterio número 7, por lo que ruega al Sr. Martínez Górriz que sea mucho más riguroso en las declaraciones realizadas en las sesiones del Pleno. Prosigue diciendo que el Sr. Martínez Górriz conoce los expedientes de los proyectos de instalaciones de temporada en las playas, por lo que es



consciente de que no existe ninguna licitación en marcha para la instalación de un quiosco en la Ensenada del Esparto, y que así podría transmitírselo a los vecinos de La Manga. Prosigue manifestando que tendrá que felicitar al Grupo Socialista, si es que era esa su intención, ya que el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia cambia el criterio por el que se otorgaban las licencias para el uso de obra y actividad en La Manga del Mar Menor desde hace años, lo que requerirá, quizás, que deba hacerse la revisión de oficio de las licencias de muchos negocios que llevan funcionando desde hace más de veintiocho años en la costa del municipio.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas continúa su intervención, diciendo que está muy orgulloso de que un compañero de la Corporación Municipal haya accedido a un alto cargo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que beneficia a todos los vecinos de San Javier en su lucha por la mejora del Mar Menor, y de su cercanía cuando necesita alguna aclaración respecto a algún expediente complejo relativo a la Concejalía de Urbanismo. Prosigue diciendo que ya se ha debatido en otras ocasiones que ya está en marcha el pliego para la concesión de las marquesinas de autobuses, en relación con la estrategia EDUSI, por lo que ha sido muy conveniente la espera para poder aprovechar los fondos económicos derivados de dicha estrategia, que va a hacer posible que el municipio disfrute en breve tiempo de las marquesinas y paradas de autobús que merece San Javier. En relación a las actuaciones llevadas a cabo sobre el solar ubicado en la Calle Archena, el Sr. Martínez Torrecillas manifiesta que se han llevado a cabo todas las acciones legalmente permitidas, siguiendo el procedimiento establecido. Finalmente, manifiesta que para conocer los procedimientos seguidos en relación a la instalación de vallas publicitarias en suelo municipal, el Portavoz del Grupo Socialista debería personarse en el Negociado de Patrimonio y estudiar los numerosos expedientes tramitados en relación a esas instalaciones.

D<sup>a</sup>. Catalina Pérez Jiménez manifiesta que ya se están realizando planes de acogida y recibimiento de alumnos de sexto curso de Educación Primaria, que pasan a cursar Educación Secundaria, para que no sufran con la transición de dicho cambio; no obstante, añade, si algún concejal conoce un caso de inadaptación, ruega que lo comunique a Servicios Sociales o bien a la Concejalía de Educación. Prosigue diciendo que mantiene una estrecha coordinación con la Presidenta del AMPA del Colegio La Paz, y añade que la voluntaria que impartía clases de español a las madres marroquíes, tuvo que dejarlas cuando encontró trabajo, y que anima a todos los concejales para que se unan como voluntarios del Banco del Tiempo para impartir esas clases, que considera muy importantes. Continúa la Sra. Pérez Jiménez diciendo que el equipo de gobierno apoya sin reservas las actividades del Banco del Tiempo y valora mucho el programa de voluntariado, actividades en las que ha echado de menos la participación del Grupo Ciudadanos-C's; manifiesta que no hay necesidad de la dramatización que ha hecho la Sra. García Méndez, al referirse a la climatización de los centros escolares, puesto que la concejala no tiene más que acercarse a los colegios o ponerse en contacto con las AMPAS, para conocer de primera mano el número de ventiladores instalados en los centros, a excepción del Colegio Joaquín Carrión Valverde, que es el que queda por instalar; y añade que ya están avisados los



empleados de Servicios Públicos para solucionar el problema de encharcamientos que se produce en el Colegio Nuestra Señora de Loreto. D<sup>a</sup>. Catalina Pérez Jiménez manifiesta que ha recibido la petición de la Directora del Colegio Severo Ochoa, para que se instalen redes que impidan la salida de los balones, y finaliza haciendo un llamamiento para que las familias sean conscientes de que los niños no deben permanecer en el centro, una vez han finalizado las actividades extraescolares, sin supervisión por ningún adulto.

D. David Martínez Gómez dice que el Festival de Jazz cumplirá, en esta edición, veintiún años, y que, desde sus orígenes, se ha convocado una rueda de prensa para dar a conocer la programación que, en alguna ocasión, se ha realizado incluso en Madrid en un intento de dar la mayor difusión posible al festival; añade que los medios cuentan cada vez con menos personal, y es más fácil acceder a ellos presentando el festival en Murcia.

D. Pedro López Zapata manifiesta que no ha desaparecido la Feria de Sevillanas de Santiago de la Ribera, sino que se ha reducido a un día, entre otros motivos, porque no había gente interesada en instalar las casetas, por lo que no resulta práctico realizar una inversión tan importante, si no se va a aprovechar la instalación; añade que se han mantenido numerosas reuniones con diversas asociaciones para intentar relanzar la fiesta, pero lo cierto es que se trata de un evento que, por desgracia, ha ido en decadencia, y deben utilizarse los recursos en otras actividades en las que sea mayor la afluencia de público. En cuanto a la celebración que se llevó a cabo en la Explanada Barnuevo, el Sr. López Zapata dice que no se trató de un acto protocolario, por lo que no se invitó oficialmente a los concejales, sino que se publicitó y se dio difusión por los medios habituales, y finaliza diciendo que el próximo año se estudiará el tipo de celebración más adecuada.

D<sup>a</sup>. María Teresa Foncuberta Hidalgo dice que, en la sesión anterior, puso de manifiesto que estaba informada, aunque se refería de forma verbal, por el Sr. Interventor, sobre la imposibilidad de ampliar las horas RED, para los agentes de la Policía Local adscritos a dicho sistema, y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados municipales, el exceso de jornada por encima del número legal de horas establecidas, se considerará horas extraordinarias; añade la Sra. Foncuberta Hidalgo que así ha sido para el año 2017, y que para el año 2018 se ha optado por el mismo planteamiento.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que pide disculpas por su expresión respecto al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En relación con la situación de las limpiadoras, el Sr. Noguera Mellado manifiesta que no se puede mezclar el contrato con la empresa de limpieza de diversos centros municipales, que lleva años caducado, pero cuyo servicio se sigue prestando y, por tanto, debería volver a contratarse, con que deba realizarse un estudio económico previo a la externalización del servicio de limpieza. Prosigue diciendo, respecto al dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, que felicita a todos los grupos políticos que consiguieron paralizar, con su denuncia, una ilegalidad.





**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría  
PLENO 2018-05-10  
JVZG/RSR

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que, en la interpretación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de San Javier, se ha mantenido desde hace más de veintiocho años, un criterio jurídico y técnico sobre la concesión de licencias de actividad que favoreciera la actividad turística, y añade que el Sr. Noguera Mellado declara que los grupos políticos, con su denuncia, han parado una ilegalidad, lo que implica que los técnicos y jurídicos del Ayuntamiento han cometido ilegalidades. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que precisamente se ha acudido al Consejo Jurídico de la Región de Murcia para que ayude en la interpretación de las normas urbanísticas, y que el dictamen destaca que debe aprobarse cuanto antes el Plan General de Ordenación Municipal de San Javier, de manera que la norma, en materia urbanística, sea clara; y finaliza diciendo que no se ha parado ninguna ilegalidad y que los grupos de la oposición no han parado ninguna ilegalidad.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida, a las quince horas y veintidós minutos del día diez de mayo de dos mil dieciocho. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Alcaldesa.

